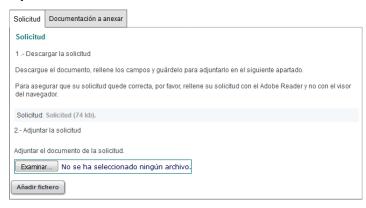
INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE FUNCIONARIOS INCLUIDOS EN EL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO

- www.larioja.org/empleados
- Oficina virtual del empleado público
- Registro electrónico
- Jubilación voluntaria anticipada de funcionarios incluidos en el Régimen de Clases Pasivas del Estado
- Tramitar
- Solicitud
- Acceder con firma electrónica
- Continuar con las instrucciones del asistente: descargar solicitud, cumplimentar, guardar y adjuntar



NOTA: la solicitud se firma electrónicamente con el envío. No es necesario firmar y escanear.

Finalmente, aceptar para realizar el envío Aceptar

La solicitud se enviará electrónicamente y podrá consultar su estado en la carpeta ciudadano, en el apartado "Mis trámites" (www.larioja.org/carpetaciudadano).

Teléfono ayuda presentación electrónica: 941291100 extensiones 33297, 33950 o 33299.

Posteriormente, la Dirección General de Función Pública continuará con el procedimiento:

- 1. En los tres meses anteriores a la fecha de jubilación, recibirá notificación electrónica con tres documentos: (1) la propuesta de resolución de jubilación voluntaria, (2) el documento de Iniciación de oficio de pensión de jubilación y (3) la declaración del funcionario para el reconocimiento de la pensión.
- 2. Dispone del plazo de 15 días para subsanar cualquier error que contuvieran los documentos anteriores y para remitir, debidamente cumplimentada, la declaración del funcionario para el reconocimiento de la pensión (doc.3). Para ello deberá acceder a la carpeta ciudadano (www.larioja.org/carpetaciudadano), al apartado "Mis trámites", seleccionar el trámite relativo a la jubilación y seleccionar "Aportar documentación".
- 3. Por último, recibirá notificación electrónica con dos documentos: (1) el acuerdo de jubilación y (2) el documento de iniciación de oficio de pensión de jubilación. Son los documentos definitivos de acreditación de la jubilación.

